



Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Protección Ciudadana
Dirección General de Defensa Civil
Provincia de La Pampa



A continuación se enumera la **documentación necesaria para la inscripción** de acuerdo a lo dispuesto en el decreto n° 1095: Reglamentario de la ley n° 2561.

1 *Fotocopias DNI.*

2 *Certificado de salud, detallando la aptitud física.*

3 *Certificado de Antecedentes.*

4 *Fotocopia de libreta de guardavidas.*

5 *Fotocopia de diploma.*

6 *Fotocopia de analítico.*

7 *Información de contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono).*

Es importante aclarar que además de cumplir con estos requisitos, se deberá tener aprobada la **reválida** que se realiza anualmente. En caso de ya haber presentado la totalidad de la documentación con anterioridad, solo se deberá actualizar todos los años los documentos 2,3 y 7.